

CIRCULAR

FECHA: 10 JUL 2019

0237

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUE

ASUNTO: Solicitud de informes de gratuidad Municipio – Men y SIFSE – Segundo Trimestre 2019

Por medio de la presente Circular me permito recordarles a todas las instituciones Educativas que:

1. Las instituciones educativas deben presentar el informe tanto del SIFSE, como el informe en físico en el formato de gratuidad del segundo trimestre del presente año.
2. Los informes del SIFSE se deben presentar en formato Excel y bajo los parámetros establecidos por la plataforma SIFSE y ser enviados al correo electrónico fondosdeservicioseducativos1@gmail.com

Nota: se recomienda que los ingresos por concepto de gratuidad Men deben ir por la fuente 2 y municipio por la fuente 3, los otros recursos recibidos por el municipio deben registrarse por la fuente 6.

Finalmente los informes deben tener el visto bueno del área de gestión financiera, antes de ser radicados en el sistema de atención al ciudadano SAC, a más tardar el 30 de julio de 2019.

Cordialmente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación de Ibagué

Proyectó: Naher Giovanni Barrera Angel – contratista fondo de servicios educativos.
Revisó: Jairo Vicente García Arenas Profesional Especializado del área Administrativa y Financiera.